



Plan B de AMLO en reforma electoral beneficia a partidos aliados de Morena



El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral fue modificado a petición de los partidos aliados de Morena, el PT y PVEM, por lo que estos organismos salieron beneficiados con algunas reformas.

Las modificaciones a la propuesta original fueron hechas a los artículos 12 y 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para ayudar a estos partidos a no perder su registro.

La reforma toma de la Constitución que al partido político nacional que no obtenga, al menos, 3% del total de la votación válida emita en cualquiera de las elecciones que se celebraren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

de la República, senadurías y diputaciones federales.

Además modifica el significado de “votación válida emitida”, pues esta originalmente es la que resulte de deducir de la suma de todos los votos depositados en las urnas, los votos nulos y los correspondientes a los candidatos no registrados, pero ahora se agrega que se deberá restar también los votos correspondientes a las candidaturas independientes, así como de aquellos partidos políticos que no hayan obtenido el 3% de la votación.